

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

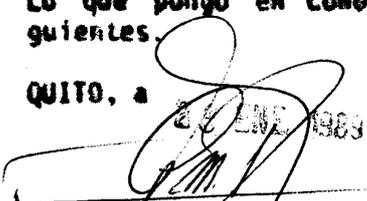
EXTRACTO

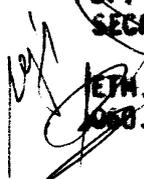
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "GUEMISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL C. LTDA."

1. **CELEBRACION Y APROBACION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "GUEMISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL C. LTDA." se otorgó en la ciudad de Quito el 20 de diciembre de 1988 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito. El señor doctor José María Borja Gallegos, Intendente de Compañías de Quito, la aprobó mediante Resolución No. 89.1.2.1.
2. **OTORGANTE.** Comparece ⁰⁰¹⁵⁴ ~~el~~ ^{28 ENF 1989} otorgamiento de la escritura pública antes mencionada: el señor Franklin Buitrón Aguilar, en su calidad de Gerente General de la compañía "GUEMISA UNIDAD DE TERAPIA INTENSIVA MOVIL C. LTDA."; casado, ecuatoriano y domiciliado en Quito
3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 20'400.000,00, con lo que queda elevado a la suma de S/. 21'000.000,00.
4. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/. 9'233.454,70; por compensación de créditos S/. 7'568.480,30. El capital por pagarse es de S/. 3'798.065,00
5. **NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.**- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Franklin Buitrón, Galo Guerra, Hugo Guerra, Remigio Guerra, Jaime Holguín, Fabián Mirana, Oswaldo Miranda, Reinaldo Páez y Carlos Salvador.
6. Como consecuencia del aumento de capital se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- Capital.- El capital de la compañía es de VEINTE Y UN MILLONES DE SUCRES, dividido en veinte y un mil participaciones de un mil sucres cada una".

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

QUITO, a


Dr. Gonzalo Mario Pérez.
SECRETARIO GENERAL.


IETH.
1989.